


PARTICIPANTES

- ❖ Personas físicas de Crevillent, o que estudien en los centros educativos de Crevillent, individualmente o en grupo (máximo 3 personas), siendo el domicilio del proyecto la localidad de Crevillent
 - Alumnado Universitario.
 - Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Alumnado de los Talleres de Empleo municipales.

- ❖ Podrán contar con el asesoramiento de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent, sita en C/. Blasco Ibáñez 8, tlfno. 965401526. EL CEEI podrá asesorar sobre los proyectos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

 Solicitud de participación, en modelo oficial, que se facilitará en el Ayuntamiento de Crevillent o en la página web de la Agencia de Desarrollo Local en www.crevillent.es

 Memoria descriptiva del proyecto empresarial, en el que al menos se incluirá:

- a) Personalidad jurídica del proyecto empresarial.
- b) Inversión necesaria de forma detallada.
- c) Financiación prevista.
- d) Análisis de los costes fijos y variables y expectativas de facturación.
- e) Puestos de trabajo iniciales y expectativas de crecimiento a medio plazo.
- f) Organigrama.

g) Logotipo de la empresa.

h) Encuadernado. Tipo y tamaño de fuente; Arial, Times New Roman, o equivalente, tamaño 11 o 12 puntos. Márgenes izquierdo y derecho a 2,5 cm. Paginación, encabezado y pie de página, etc.



Presentación en Power Point con el resumen del proyecto. Extensión máxima 20 diapositivas. Se entregará en formato papel.



Certificado de los centros académicos respectivos en los que conste su matriculación en el curso actual.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN



Fecha límite: 15 de mayo de 2019.



Lugar: Registro del Ayuntamiento de Crevillent, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.



Exposición pública de los proyectos preseleccionados:
17 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en el “Centre Jove Juan Antonio Cebrián”.
Duración máxima 12 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ✓ Nivel de viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- ✓ Generación de empleo, calidad y estabilidad de los mismos.
- ✓ Originalidad y calidad del proyecto.
- ✓ Utilización de las herramientas de la web 2.0 en el plan de la empresa.
- ✓ Contribución de la empresa a la sostenibilidad económica, sociocultural o medioambiental.
- ✓ Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Referencia a la Prevención de Riesgos Laborales en las actividades.

COMISIÓN DE VALORACIÓN

El Alcalde y/o Concejal de Fomento Económico, Formación y Comercio del Ayuntamiento de Crevillent

El Director del IES Canónigo Manchón

Un técnico de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent

Un profesor/a del Departamento Administrativo del IES Canónigo Manchón

Un profesor/a de ciclos formativos del IES Maciá Abela

PREMIOS

► MEJOR PROYECTO EMPRESARIAL: 350 €, para cada una de las siguientes modalidades:

- Alumnado *Universitario*.
- Alumnado de *Ciclos Formativos de Grado Superior*.
- Alumnado de *Bachillerato* y de *Ciclos Formativos de Grado Medio*.
- Alumnado de Talleres de Empleo municipales.

► IDEA MÁS INNOVADORA: 200 €.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El día 14 de junio de 2019, en el acto oficial de fin de curso del IES Canónigo Manchón.

XIII CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Organizan



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT



IES CANÓNIGO MANCHÓN

Colaboran



Bases e inscripción:

www.crevillent.es

www.iescanonigomanchon.es